

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



Asistentes

Presidente

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sr. Jose Eugenio Garcerán
Sr. Vicente Frontera Martinez
Sr. Javier Piedra Cabanes
Sr. José Suñer Gómez
Sra. Mª Jesús González Orient

Secretario

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 17 de junio de 2021

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y veinte minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y veinticinco minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 10 de junio de 2021.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

Órgano de contratación: Presidencia del Patronato de Turismo

2. Subsanción de la documentación administrativa y apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

2.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicios de agencia de medios para la planificación, mediación y compra de espacios publicitarios en medios impresos, radiofónicos,

SECRETARÍA GENERAL

1

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



digitales, televisión otros soportes de difusión de publicidad institucional y promocional, así como ejecución de los planes de comunicación del Patronato Provincial de Turismo de Valencia". (Exp. 2021/4) (SRE).

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que los licitadores IDEX. IDEAS Y EXPANSIÓN SL y BUENA SUERTE SEÑOR GORSKY SL han procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 03 de junio de 2021, por lo que se admiten a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

CLAUSULA TEMERIDAD EN PLIEGO:

CLAUSULA TEMERIDAD EN PLIEGO: Sí:

Ofertas cuya comisión sea inferior al 2,5%

1. Descuentos ofertados sobre los precios oficiales de los medios de comunicación (media aritmética), %

LICITADORES	EQUIMEDIA XL, SL:	HAVAS MEDIA GROUP LEVANTE, SL	IDEX. IDEAS Y EXPANSIÓN SL BUENA SUERTE SEÑOR GORSKY, SL	MDO SB COMUNICACIÓN, SL	MEDITERRÁNEA DE MEDIOS IBERIA, SL
Apoderado/a	J.L.DR.T	E.G.C	M.Q.M/A.C.C	M.M.B	R.I.S.B
Agencias de noticias, hasta 20 puntos	70,00	86,3	30	60,00	32,50
Prensa escrita, hasta 20 puntos	81,14	85,4	60,83	88,33	82,33
Prensa digital, hasta 20 puntos	88,57	89,1	45,71	90,14	81
Radio, hasta a 10 puntos	82,50	87,4	63,75	87,68	80,25
Televisión, hasta 10 puntos	82,50	92,6	45,62	96,00	85,38
Presenta tarifas y descuentos	Tarifas, no	Sí	Tarifas, no	Tarifas, no	Sí

SECRETARÍA GENERAL

2

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53



2.- Comisión para la gestión					
DESCUENTO, %	2,5	0	2,5	2,5	2,5

PUNTUACIÓN

LICITADORES	EQU MEDIA XL, SL:	HAVAS MEDIA GROUP LEVANTE , SL	IDEX. IDEAS Y EXPANSIÓN SL BUENA SUERTE SEÑOR GORSKY, SL	MDO SB COMUNICACIÓN, SL	MEDITERRÁNEA DE MEDIOS IBERIA, SL
Apoderado/a	J.L.DR.T	E.G.C	M.Q.M/A.C.C	M.M.B	R.I.S.B
Presenta tarifas y descuentos	Tarifas, no	Sí	Tarifas, no	Tarifas, no	Sí
Agencias de noticias, hasta 20 puntos	0	20	0	0	7,53
Prensa escrita, hasta 20 puntos	0	20	0	0	19,28
Prensa digital, hasta 20 puntos	0	20	0	0	18,18
Radio, hasta a 10 puntos	0	20	0	0	9,18
Televisión, hasta 10 puntos	0	20	0	0	9,22
DESCUENTO	0	20	0	0	0
TOTAL PUNTOS	0	120	0	0	63,69

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

Órgano de contratación: Presidencia /Pleno de la Diputación de Valencia

3. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 3).



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



3.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Suministro de ordenadores portátiles destinados a las entidades locales de la provincia de Valencia”. (Exp.118/21/CON) (MCH/EL) (SRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por DISPROIN LEVANTE, S.L. Se certifica por el Secretario a de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos.- La presentada por HERBECON SYSTEMS SL. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres.- La presentada por INETUM ESPAÑA, S.A. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro.- La presentada por SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco.- La presentada por TEKNOSERVICE, S. L Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Por el Secretario se pregunta al representante presente en este acto de la mercantil TEKNOSERVICE SL, D. J.M.M.M que aclare si se presentan en UTE o no es así, a lo que el mismo indica que no concurren en UTE ni tienen suscrito compromiso alguno a tal efecto.

Plica núm. seis.- La presentada por Telefónica Soluciones de España y Comunicaciones S.A.U. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

En este momento, toma la palabra el Sr Becerra, en nombre de la mercantil HERBECON SYSTEMS SL y quiere hacer constar que no está de acuerdo con que se admita la oferta presentada por Telefónica Soluciones de España y Comunicaciones SAU al haber presentado dos ofertas, siempre y cuando esto no se hubiese puesto en conocimiento al poder adjudicador.

El representante de Telefónica Soluciones de España y Comunicaciones SAU indica, por alusión que dicho extremo fue comunicado a la Diputación el miércoles 16 de junio,

Por el Secretario se indica que la Mesa, por unanimidad de sus miembros procede a la admisión de la última oferta presentada en tiempo y forma adecuados por Telefónica Soluciones de España y

SECRETARÍA GENERAL

4

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	12-jul-2021 11:53:53



Comunicaciones SAU y que el extremo que ha planteado la mercantil HERBECON SYSTEMS SL consta acreditado en la documental tanto de la documentación de la Mesa, como del expediente

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO: 580.468,63 euros IVA
PRECIO UNITARIO: 479,33 euros, IVA excluido.
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Puntuación máxima: 100 puntos

Teniendo en cuenta que se requiere de estos entornos de trabajo equipos con un alto rendimiento en sus componentes, procesador, disco, memoria, etc., con el fin de obtener la mayor productividad en las aplicaciones y conexiones, a la vez que deben garantizar la vida útil del equipo, y por tanto disponer de componentes de altas prestaciones, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios basados en la mejor relación calidad – precio, todos ellos evaluables matemáticamente y distribuidos como sigue a continuación, pudiendo el licitador obtener hasta un máximo de 100 puntos:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Precio oferta económica	80
Mejoras características técnicas	13
Ampliación de garantía	7

1.- Oferta económica: hasta un máximo de 80 puntos (VP).
La valoración de la oferta económica se realizará en base a una fórmula proporcional directa, es decir, se relaciona directamente la puntuación obtenida por las distintas ofertas con la reducción que haga la oferta económica sobre el precio base de licitación.

Por tanto, se asignará la máxima puntuación a la oferta económica más baja entendiendo por tal la que presente el mejor precio, calculándose las puntuaciones del resto de las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$VP = (PL - Po / PL - Pm) \times 80$$

Siendo:
 VP = Puntuación obtenida en base al precio ofertado
 PL = Precio base de licitación
 Pm = Importe de la menor oferta
 Po = Importe de la oferta a valorar

Si la oferta económica (IVA excluido) es igual al presupuesto tipo de licitación (IVA excluido) se le otorgaran 0 puntos en este apartado.

2.- Mejoras de características técnicas: Hasta un máximo de 13 puntos (VT).



FIRMADO							
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez 02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez 12-jul-2021 11:53:53



Para la valoración de estos criterios, además de marcar las mejoras ofertadas y cumplimentar su descripción en el Anexo V-A del presente pliego, se adjuntará la documentación técnica del fabricante de forma que se pueda comprobar el cumplimiento de los requisitos técnicos adicionales ofertados con indicación de cada apartado.

En caso de la no coincidencia de las características ofertadas con la documentación técnica del fabricante aportada para esa característica no será admitida la oferta presentada por el licitador en su totalidad.

2.1.- Procesador (Rendimiento Passmark CPU Mark): Hasta un máximo de 5 puntos.

Por cada 500 de incremento en el índice de Rendimiento Passmark CPU Mark sobre el mínimo requerido se obtendrá un cuarto de punto(*) en la valoración:

Índice de rendimiento	PUNTUACIÓN OBTENIDA
4000	0
6000	1
8000	2
10000	3
12000	4
>12000	5

(*) Errata aclarada en PCSP en fecha 14-06-2021 10:23)

2.2.- Unidad de almacenamiento: hasta un máximo de 6 puntos.

En caso de ofertar ordenadores portátiles cuya una unidad de almacenamiento sea un superior a la requerida se obtendrá la puntuación que sigue:

Almacenamiento	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Unidad de 128 Gb	0
Unidad de 256 Gb	3
Unidad de 512 Gb	6

2.3.- Memoria RAM: hasta un máximo de 2 puntos.

En caso de ofertar ordenadores portátiles cuya memoria RAM sea de 16 Gb se le otorgarán 2 puntos en la valoración.

En caso de ofertar memoria de 8Gb que es lo mínimo requerido se le otorgarán 0 puntos.

3.- Ampliación plazo de garantía: Hasta un máximo de 7 puntos (VA).

Por cada año adicional de garantía adicional al primer año exigidos como mínimo en los pliegos se obtendrá un punto en la valoración hasta un máximo de 7 puntos:

Garantía (en años)	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	0
2	3

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



3	5
4	7

Criterio aclarado en PCSP en 16 de junio de 2021:

“Buenos días, se dice en Criterios que "Por cada año adicional de garantía adicional al primer año exigidos como mínimo en los pliegos se obtendrá un punto en la valoración hasta un máximo de 7 puntos" Sin embargo la tabla adjunta indica 3 puntos por 2 años; 5 puntos por 3 años... Cual es el valor correcto? Se le dan 7 puntos la oferta de 4 años de garantía total? (el mínimo de 1 año + ampliación de 3 años?) Gracias”.

Respuesta: Buenos días, Se puntuará conforme al cuadro. Se dará 7 puntos a la oferta de 4 años de garantía (mínimo 1 año+ ampliación 3 años)

“Pueden revisar la última pregunta contestada. Creo que se han confundido. Según los criterios de valoración (pag. 63 y 64), para obtener 7 puntos habría que ofertar 4 años adicionales al mínimo de 1 año exigido, es decir, 5 años totales de garantía.”

Respuesta: En la oferta económica han de consignar los años totales ofertados incluido el mínimo de 1 año. Si han indicado 1 años se le dará cero puntos, si han indicado 2 años 3 puntos, si han indicado 3 años 5 puntos, si han indicado 4 o más años 7 puntos.

La puntuación total a obtener por cada licitador (VL_i) será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios, es decir:

$$VL_i = VP_i + VT_i + VA_i$$

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

Se considerará que la proposición no puede ser cumplida por ser considerada anormalmente baja en los siguientes supuestos:

1.- Si concurren dos empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

- Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 25 % a la de la otra oferta.
- Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación distintos del precio sea superior en más de un 20 % respecto a la otra oferta.

2.- Si concurren tres o más empresas licitadoras, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

- Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 15 % a la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas.
- Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación distintos del precio sea superior en más de un 10 % a la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada anormalmente baja, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la viabilidad de la oferta y precise las

SECRETARÍA GENERAL

7

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

CIF	LICITADOR 1
B46589420	DISPROIN LEVANTE, S.L

EQUIPO OFERTADO

MARCA	MODELO	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
Insys	Pro NK150SZ	565.600,00€	118.776,00 €	684.376,00 €

Por el Secretario se pone de manifiesto que la oferta presentada por Disproin Levante SL está referida a totales, no a precio unitario. Si bien, mediante una mera operación aritmética puede obtenerse el precio unitario ofertado.

SE OFERTAN LAS SIGUIENTES MEJORAS:

	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
X	Procesador	i3-10100
X	Rendimiento Passmark CPU Mark	8.830
	Memoria RAM	8 GB
X	Almacenamiento	256 Gb SSD

Marcar con una X las mejoras ofertadas



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53



AMPLIACIÓN DE GARANTÍA

TOTAL AÑOS DE GARANTÍA*	5 AÑOS
-------------------------	--------

*Se debe rellenar con el tiempo total (en años) de la garantía ofrecida, es decir la suma del año obligatorio por contrato y los ofertados como mejora

CIF	LICITADOR 2
B92200591	HERBECON SYSTEMS SL

EQUIPO OFERTADO

MARCA	MODELO	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
hp	HP 250 G8	475.90	99.94	575.84

SE OFERTAN LAS SIGUIENTES MEJORAS:

	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
	Procesador	Intel Core i3 11ª Gen 1115G4 (4.1 GHz) / 6 MB Caché
X	Rendimiento Passmark CPU Mark	6349
X	Memoria RAM	8gb
X	Almacenamiento	256 GB SSD - NVMe,HP Value

Marcar con una X las mejoras ofertadas

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA

TOTAL AÑOS DE GARANTÍA*	3
-------------------------	---



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



*Se debe rellenar con el tiempo total (en años) de la garantía ofrecida, es decir la suma del año obligatorio por contrato y los ofertados como mejora

CIF	LICITADOR 3
A28855260	Inetum España, S.A.

EQUIPO OFERTADO

MARCA	MODELO	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
HP	PROBOOK 455 G8	457,76 €	96,13 €	553,89 €

SE OFERTAN LAS SIGUIENTES MEJORAS:

	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
X	Procesador	AMD Ryzen™ 3 5400U
X	Rendimiento Passmark CPU Mark	12.118
	Memoria RAM	
	Almacenamiento	

Marcar con una X las mejoras ofertadas

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA

TOTAL AÑOS DE GARANTÍA*	1 AÑO
-------------------------	-------

*Se debe rellenar con el tiempo total (en años) de la garantía ofrecida, es decir la suma del año obligatorio por contrato y los ofertados como mejora



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



CIF	LICITADOR 4
B91447193	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.

EQUIPO OFERTADO

MARCA	MODELO	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
DELL	Latitude 3510	443,63 €	93,16 €	536,79 €

SE OFERTAN LAS SIGUIENTES MEJORAS:

	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
	Procesador	Intel i3-10110U
	Rendimiento Passmark CPU Mark	4037
	Memoria RAM	8GB RAM (1x8 GB) DDR4 Capacidad de ampliación hasta 32 Gb
	Almacenamiento	Disco SSD 128 GB

Marcar con una X las mejoras ofertadas

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA

TOTAL AÑOS DE GARANTÍA*	4 años
-------------------------	--------

*Se debe rellenar con el tiempo total (en años) de la garantía ofrecida, es decir la suma del año obligatorio por contrato y los ofertados como mejora

CIF	LICITADOR 5
B41485228	TEKNOSERVICE, S. L



11

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalimas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



EQUIPO OFERTADO

MARCA	MODELO	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
TTL COMPUTER	PORTATIL	395,82€	83,12€	478,94€

SE OFERTAN LAS SIGUIENTES MEJORAS:

	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
	Procesador	
	Rendimiento Passmark CPU Mark	
	Memoria RAM	
	Almacenamiento	

Marcar con una X las mejoras ofertadas

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA

TOTAL AÑOS DE GARANTÍA*	5 años
-------------------------	--------

*Se debe rellenar con el tiempo total (en años) de la garantía ofrecida, es decir la suma del año obligatorio por contrato y los ofertados como mejora

CIF	LICITADOR 6
A78053147	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE ESPAÑA Y COMUNICACIONES S.A.U.

EQUIPO OFERTADO

MARCA	MODELO	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
LENOVO	ThinkPad L15 Gen 2 AMD	418,86 €	87,96 €	506,82 €



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53



SE OFERTAN LAS SIGUIENTES MEJORAS:

	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
X	Procesador Rendimiento Passmark CPU Mark	El modelo de procesador presentado AMD Ryzen 3 PRO 5450U es muy reciente y no dispone de prueba “PassMark CPU Mark” publicada. El procesador más cercano e inferior en prestaciones al presentado con prueba de rendimiento publicada es el AMD Ryzen 3 5400U con 12.118 puntos.
	Memoria RAM	
	Almacenamiento	

Marcar con una X las mejoras ofertadas

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA

TOTAL AÑOS DE GARANTÍA*	1 año
--------------------------------	-------

*Se debe rellenar con el tiempo total (en años) de la garantía ofrecida, es decir la suma del año obligatorio por contrato y los ofertados como mejora

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

4. Calificación subsanación documentación administrativa y apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 3).

4.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Suministro de papel con destino a la Imprenta de la Diputación de Valencia”. (Exp.41/21/IMP) (MCH/RC)(SRE)

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que el licitador INAPA ESPAÑA DISTRIBUCION DE PAPEL, S.A no ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 10 de junio de 2021, en relación con la incorrecta presentación del DEUC que le fue requerido en relación con el apartado Información sobre el procedimiento de contratación en el DEUC, dado que dicho documento (DEUC) no ha sido firmado electrónicamente en formato PAdES, que es lo que dispone expresamente el PCAP cuando establece que:



13

FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53	

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



“(...) Todos los documentos que deban firmarse por los licitadores y se incluyan en los sobres que presenten, deben estar firmados electrónicamente. Para ello, los documentos deben ser firmados electrónicamente por los representantes con formato PAdES, previamente a su incorporación a la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas.(...)”

por lo que la Mesa, por unanimidad de sus miembros, rechaza la proposición de INAPA ESPAÑA DISTRIBUCION DE PAPEL, S.A.

En este momento, estando presente acto el representante de INAPA ESPAÑA DISTRIBUCION DE PAPEL SA, D. P.H., Director comercial, el Secretario le concede la palabra, ante lo cual quiere hacer constar su disconformidad.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

VALOR ESTIMADO: 126.754,00€ IVA excluido.

PRESUPUESTO CONTRATO: 63.377,00 euros, IVA excluido

IMPORTE IVA PRESUPUESTO: 13.309,17 €

TIPO DE LICITACIÓN MÁXIMO:

- **Tipo de licitación por precios unitarios.**
El precio sobre el que los licitadores deberán efectuar sus ofertas, corresponde a los precios por kilogramo de cada tipo de papel.

Los licitadores deberán presentar oferta a todos los precios unitarios siguientes que no podrán ser superados ,so pena de rechazo de la oferta:

Papel de impresión en tamaño hasta 70x100 cm	Precio Kg. del tipo de papel
Papel offset blanco, gramajes entre 80 y 120 gr/m²	1,223
Papel offset blanco, gramajes entre 135 y 300 gr/m²	1,419
Papel offset editorial ahuesado, gramajes entre 80 y 120 gr/m²	1,671
Papel estucado 2 caras (brillo o semimate) gramajes entre 100 y 170 gr/m²	1,095
Papel estucado 2 caras (brillo o semimate) gramajes entre 200 y 300 gr/m²	1,127
Papel estucado 2 caras (brillo o semimate) gramajes entre 300 y 400 gr/m²	1,254
Cartulina gráfica, estucado 1 cara, dorso extra blanco, gramajes entre 250 y 350 gr/m²	1,946

SECRETARÍA GENERAL

14

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Al tratarse de suministros normalizados y homogéneos, se establece como único criterio de puntuación para adjudicar el contrato, los precios unitarios de cada tipo de papel objeto de este contrato

La puntuación final de cada adjudicatario se obtendrá con la fórmula siguiente, que ajusta la oferta de cada tipo de papel mediante un coeficiente de ponderación, que aporta el factor de la importancia de cada tipo sobre el consumo total anual previsto de la Imprenta de diputación, y garantiza una puntuación final sobre la baja ponderada de cada adjudicatario, respecto de la baja máxima:

$$Bj = \sum ((PLi - Pji) * Ci)$$

$$BM = \text{Máx}(B)$$

$$PTj = 10 * (Bj / BM)$$

Bj=Baja ponderada del licitador j
 PLi = precio licitación para el tipo de papel i
 Pji=Precio del licitador j para el tipo de papel i
 Ci=coeficiente de ponderación sobre consumo anual del tipo de papel i
 BM=Baja máxima de las ofertas presentadas
 PTj=Puntuación licitador j

Se seleccionará como adjudicatario del contrato el que obtenga mejor puntuación de entre las propuestas admitidas.

Los contratistas entregarán las muestras de cada uno de los tipos de papel ofertados, citando sus marcas comerciales y aportando las fichas técnicas correspondientes, no estimándose las ofertas que carezcan de las mismas. (Ver página 23 del presente pliego sobre instrucciones de entrega de muestras).La aceptación de las ofertas quedará condicionada al cumplimiento de las prescripciones del pliego técnico del material ofertado.

PARAMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 85 del RCAP.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



	EMPRESA
1-	GERSA INFORMATICA SL. CIF B60202876 Apoderado: D. M.S.F

PRECIO/KG DE PAPEL.

Papel de impresión en tamaño hasta 70x100 cm	Kg Consumo estimado del tipo de papel	€/Kg del tipo de papel IVA EXCLUIDO	Precio estimado Ofertado IVA EXCLUIDO (multiplicación precio unitario por Kg consumo estimado)
Papel offset blanco, gramajes entre 80 y 120 gr/m²	9.000,00	1,0890	9.801,00
Papel offset blanco, gramajes entre 135 y 300 gr/m²	3.000,00	1,3750	4.125,00
Papel offset editorial ahuesado, gramajes entre 80 y 120 gr/m²	15.000,00	1,2100	18.150,00
Papel estucado 2 caras (brillo o semimate) gramajes entre 100 y 170 gr/m²	12.000,00	1,0925	13.110,00
Papel estucado 2 caras (brillo o semimate) gramajes entre 200 y 300 gr/m²	2.000,00	1,1210	2.242,00
Papel estucado 2 caras (brillo o semimate) gramajes entre 300 y 400 gr/m²	3.000,00	1,2125	3.637,50
Cartulina gráfica, estucado 1 cara, dorso extra blanco, gramajes entre 250 y 350 gr/m²	2.000,00	1,9313	3.862,60

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor, junto con las muestras presentadas presencialmente dentro de plazo, a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

5. Apertura de sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas. Segunda licitación contrato derivado del “Acuerdo Marco de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para el suministro de combustibles en Estaciones de Servicio (AM 21/2020) Lote 1 – Península, para el Servicio de Medio ambiente de la Diputación provincial de València (Exp 115/21/MAM)”. (NSRE) (MCH/AM)

SECRETARÍA GENERAL

16

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SAU (CEPSA). Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Plica núm. dos.- La presentada por SOLRED SA. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de las ofertas económicas presentadas.

- **Valor estimado del contrato: 100.000€ (IVA excluido)**
- **Presupuesto base de licitación: 50.000€ (IVA excluido)**

ANEXO I al documento de 2ª licitación: ÁMBITO TERRITORIAL. LOCALIDADES EN LAS QUE SE PRECISA EL SUMINISTRO

LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA
DAIMÚS	DAIMÚS	VALENCIA
GANDÍA	GANDÍA	VALENCIA
TAVERNES DE LA VALLDIGNA	TAVERNES DE LA VALLDIGNA	VALENCIA
SUECA- PERELLÓ	SUECA-PERELLÓ	VALENCIA
POBLA DE FARNALS	POBLA DE FARNALS	VALENCIA

✓ **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

1.- Porcentaje de descuento (hasta 80 puntos). (Criterio obligatorio)

El porcentaje de descuento será único para los distintos tipos de combustible a suministrar y se aplicará sobre el PAI* de los suministros que se realicen en las estaciones de servicio.

El descuento ofertado no podrá ser inferior al ofertado en el acuerdo marco.

- Las empresas adjudicatarias del lote 1 y sus respectivos porcentajes de descuento aplicables sobre el precio antes de impuestos PAI* son:

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53



LOTE 1 - Península

ORDEN CLASIFICACIÓN	EMPRESAS	% DE DESCUENTO SOBREPAI*
1º	CEPSA	9,64 %
2º	SOLRED	8,45 %

PAI* = el Precio Antes de Impuestos correspondiente al precio medio nacional del combustible suministrado publicado en el último “Weekly Oil Bulletin” o “Boletín Petrolero de la Unión Europea disponible el último día del mes. No obstante, cuando dicho precio medio nacional no se publique en el boletín de referencia, se tomará el PAI de la estación de servicio en el momento del repostaje a efectos de la aplicación del descuento.

A la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento se le asignarán **80** puntos, valorándose las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Pi= **80** (Oi/Omax)

Pi = Puntuación de la oferta a valorar Oi = Porcentaje de descuento a valorar

O_{máx} = Porcentaje de descuento sobre el PAI* más alto ofertado.

CRITERIOS SELECCIONADOS:

2.- Cobertura territorial (hasta 20 puntos)

A la oferta que garantice el suministro en el mayor número de puntos de suministro, en las localidades que se detallan en el Anexo I, se le asignarán **20** puntos, valorándose las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Pi= **20** (Oi/Omax)

Pi = Puntuación de la oferta a valorar

Oi = Número de puntos de suministro a valorar en las localidades del Anexo I

O_{máx} = Número de puntos de suministro de la oferta con mayor número de puntos de suministro en las localidades del Anexo I



Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



LICITADORES PRESENTADOS

1.- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SAU (CEPSA)
(CIF: A28003119). Apoderado: D. F.J.L.

Porcentaje de descuento sobre el PAI* ¹: 21%

¹ El porcentaje de descuento sobre el PAI deberá ser igual o superior al porcentaje ofertado para su selección como adjudicatario del Acuerdo Marco, e indicarse con dos decimales.*

Asimismo, el licitador garantiza el suministro en los siguientes puntos de las localidades que se detallan en la hoja de cálculo en formato electrónico:

CRITERIO N° PUNTOS DE SUMINISTRO

Número total de **puntos de suministro** en las localidades del Anexo I: 3

2.- SOLRED, SA
(CIF: A79707345). Apoderado: D. C.LD.

Porcentaje de descuento sobre el PAI* ¹: 20%

¹ El porcentaje de descuento sobre el PAI deberá ser igual o superior al porcentaje ofertado para su selección como adjudicatario del Acuerdo Marco, e indicarse con dos decimales.*

Asimismo, el licitador garantiza el suministro en los siguientes puntos de las localidades que se detallan en la hoja de cálculo en formato electrónico:

CRITERIO N° PUNTOS DE SUMINISTRO

Número total de **puntos de suministro** en las localidades del Anexo I: 7

Seguidamente, se acuerda por la Mesa, por unanimidad de sus miembros, trasladar las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración, y propuesta de adjudicación, quedando condicionada la admisión de dichas ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia.

6. Calificación subsanación documentación administrativa.

SECRETARÍA GENERAL

19

FIRMADO							
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez 02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez 12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 20 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



6.1 Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de asistencia pedagógica, didáctica y metodológica e-learning para el Servicio de Formación de la Diputación de Valencia”. (Exp. 57/21/CON)(NSRE)(MCH/RC).

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que el licitador DICAMPUS SL ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 03 de junio de 2021, por lo que se admite a la presente licitación.

7. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

7.1 Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de asistencia pedagógica, didáctica y metodológica e-learning para el Servicio de Formación de la Diputación de Valencia”. (Exp. 57/21/CON) (NSRE) (MCH/RC).

La Mesa, visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Formación para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de asistencia pedagógica, didáctica y metodológica e-learning para el Servicio de Formación de la Diputación de Valencia”. (Exp. 57/21/CON) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

A.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR:

Se valorarán, hasta un máximo de 41 puntos, los aspectos relativos al mayor valor de la solución tecnopedagógica propuesta, teniendo en cuenta los aspectos de su desarrollo pedagógico y didáctico y su implementación en el espacio del curso en un entorno Moodle.

A tal efecto serán de aplicación las siguientes reglas de asignación de la puntuación: Ponderación: de 0 a 30 puntos, adjudicándose puntos enteros sin que quepa la fracción de los mismos, de acuerdo con la siguiente escala de puntuación:

MUY BUENO: De 31 a 41 puntos.

☐ Respecto a los aspectos del desarrollo pedagógico y didáctico de la solución tecnopedagógica propuesta: La solución propuesta contempla múltiples estrategias del proceso enseñanza aprendizaje, además estas son atractivas y coherentes con los objetivos y los contenidos del aprendizaje y su utilización se encuentra justificada en el dossier.

☐ Respecto a su implementación en el espacio del curso: El diseño es especialmente atractivo, claro, accesible y facilita el aprendizaje.

ADECUADO: De 21 a 30 puntos.

☐ Respecto a los aspectos del desarrollo pedagógico y didáctico de la solución tecnopedagógica propuesta: La solución propuesta contempla múltiples estrategias del proceso enseñanza aprendizaje, pero estas no son atractivas o coherentes con los objetivos y los contenidos del aprendizaje o su utilización no se encuentra justificada en el dossier. O bien contempla pocas estrategias, aun cuando estas sean atractivas y coherentes y se encuentren justificadas.

☐ Respecto a su implementación en el espacio del curso: El diseño no es especialmente atractivo, claro, accesible y/o no facilita el aprendizaje.

DEFICIENTE: De 0 a 20 puntos.

SECRETARÍA GENERAL

20

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 21 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



- ☐ Respecto a los aspectos del desarrollo pedagógico y didáctico de la solución tecnopedagógica propuesta: La solución propuesta contempla escasas estrategias del proceso enseñanza aprendizaje y estas no son especialmente atractivas y coherentes con los objetivos y los contenidos del aprendizaje y/o su utilización no se encuentra justificada en el dossier.
- ☐ Respecto a su implementación en el espacio del curso: El diseño no es atractivo, claro, accesible y no facilita el aprendizaje

1) Valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

RESUMEN DE LA VALORACIÓN:

INFORMÁTICA CROMYSAT SL	Muy buena	41
DICAMPUS	Deficiente	10
CIENCIA Y EXCELENCIA SL	Deficiente	0

“(…) **INFORMÁTICA CROMYSAT SL**
(…)”

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EN EL CONJUNTO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR PARA CONTINUAR EN EL PROCEDIMIENTO (mínimo del 50%): **> 26 puntos**

De acuerdo con el artículo 146. 3 LCSP, las ofertas técnicas que igualen o superen un umbral mínimo del 50% (≥ 26 puntos) serán calificadas como aptas o técnicamente aceptables y serán tenidas en cuenta para la aplicación del criterio de reducción de costes. En todo caso, el incumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas, serán motivo de exclusión.

Valoración de la solución tecnopedagógica propuesta

La solución propuesta está perfectamente fundamentada y en el dossier presentado se justifican todas las decisiones adoptadas respecto a las opciones metodológicas propuestas para el desarrollo del curso, cuya guía didáctica se proponía en el Anexo I.

Combina diferentes enfoques metodológicos para facilitar el aprendizaje (trabajo síncrono y asíncrono) y enfoca tanto las herramientas de tutoría como las de aprendizaje del alumnado.

Toma en consideración los diferentes ritmos y capacidades de aprendizaje y las distintas formas de aprendizaje y en consecuencia provee distintos recursos para hacerlo posible tanto de aprendizaje como de participación, indicando para cada uno de ellos la justificación metodológica, la utilidad y el valor de la decisión para la propuesta contenida en el Anexo I.

Se diseña una secuencia de aprendizaje en función de la carga lectiva, condicionando el uso de los diferentes recursos, tanto desde el punto de vista de dedicación del alumnado como del profesorado.

El curso se configura en un espacio Moodle justificando la selección de cada uno de los elementos y su encaje en el proceso de aprendizaje. Además, la configuración se conecta con la secuencia de aprendizaje.

SECRETARÍA GENERAL

21

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 22 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



Contempla además el proceso de evaluación de la acción formativa de una forma combinada, con total coherencia respecto a los objetivos de aprendizaje a conseguir.

A través del link proporcionado se puede valorar la implementación de todas las cuestiones justificadas en el dossier y aplicadas en la práctica a la configuración del espacio del curso:

En cuanto a la implementación, es un diseño atractivo y facilitador (distribución por unidades, con una clara diferenciación del bloque general de las unidades didácticas, desarrollo de un contenido Scorm para la configuración, y adaptación de servicios al contenido y objetivo de cada unidad.

Se ha personalizado la página, no sólo con el título del curso, sino con el uso de iconos representativos en cada una de las unidades que animan el espacio de trabajo sin recargarlo.

Además se habilita el rastreo de finalización para facilitar al alumnado los elementos visitados, facilitando así el seguimiento y el aprendizaje.

Se ha eliminado todo lo que puede resultar distractor del espacio del curso, con un resultado visual bueno.

La solución aportada por INFORMÁTICA CROMYSAT SL contempla múltiples estrategias del proceso de enseñanza -aprendizaje, además son atractivas y coherentes con los objetivos y los contenidos de aprendizaje y su utilización se encuentra justificada en el dossier. El diseño es especialmente atractivo, claro, accesible y facilita el aprendizaje.

La solución tecnopedagógica propuesta considerando tanto los aspectos del desarrollo pedagógico y didáctico como la implementación en el espacio del curso se considera muy buena, con la máxima puntuación de 41 puntos. (...)”

“(...) **DICAMPUS**

(...)

Valoración de la solución tecnopedagógica propuesta

Podemos afirmar que en el dossier no se hace mención alguna a la acción formativa propuesta, excepto para modificar la guía didáctica aportada (en cuestiones que no se consideran relevantes a la valoración) y aportar la url, indicando que se aplica lo ya desarrollado, que como se ha comentado, no se refiere a las soluciones concretas propuestas para la acción a desarrollar, sino a una metodología general de trabajo.

El apartado 4, que como hemos comentado, se podría interpretar como el más vinculado a los aspectos a valorar, en realidad desarrolla los pasos necesarios a seguir para la elaboración de un contenido en línea, que no es el caso que se debía abordar.

Entendemos que no es posible, tal como se ha presentado la propuesta, valorar, “las decisiones ejecutadas desde un punto de vista didáctico y pedagógico” referidas a una acción formativa concreta,

SECRETARÍA GENERAL

22

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 23 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



a través del dossier justificativo, que es lo que se solicitaba en los pliegos, ya que no hay justificación de ninguna decisión en concreto, salvo modificar la guía aportada, cuestión que, como hemos dicho, no tiene relevancia al caso. En todo caso, estas decisiones, se tienen que deducir accediendo a la acción formativa a través de la url.

En cuanto al siguiente aspecto a valorar, la implementación en el espacio del curso, la distribución del espacio es correcta, respetando las posibilidades de Moodle, si bien no hay personalización del curso, ni se utilizan elementos de motivación (iconos, títulos resaltados y similares).

Respecto a los aspectos del desarrollo pedagógico y didáctico de la solución pedagógica propuesta, la solución propuesta no se encuentra justificada en el dossier.

La solución tecnopedagógica propuesta considerando tanto los aspectos del desarrollo pedagógico y didáctico, como su implementación en el espacio del curso, se consideran, en global deficientes, si bien la implementación en Moodle es aceptable, por lo que se valora la oferta como deficiente con valoración de 10 puntos. (...)”

“(…) **CIENCIA Y EXCELENCIA SL**

(...)

Valoración de la solución tecnopedagógica propuesta

No se puede valorar la propuesta en ningún modo ya que no se ha desarrollado por el licitador la actividad formativa propuesta en los pliegos en el Anexo I, ni se proporciona url de acceso.

La solución tecnopedagógica propuesta considerando tanto los aspectos del desarrollo pedagógico y didáctico como la implementación en el espacio del curso se considera inexistente, y por tanto, deficiente, con puntuación 0. (...)”

3) Por lo que la Mesa, por unanimidad de sus miembros rechaza las ofertas presentadas por DICAMPUS y CIENCIA Y EXCELENCIA SL de conformidad con el Informe de la Jefa del Servicio de Formación al no haber superado el umbral mínimo de 26 puntos para pasar a la siguiente fase.

B.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS::	
☐	Criterio de reducción de costes: Precio (49 puntos)
Precio: máximo 49 puntos, de acuerdo con la siguiente fórmula:	
Puntuación de cada licitador=(baja del licitador/ mayor baja) x 49	
Para la valoración, se tendrá en cuenta el Importe neto (IVA excluido) de las ofertas presentadas por los licitadores respecto al total estimado máximo. Se valorará con la máxima puntuación de 49 puntos la mejor oferta respecto al tipo de licitación. Para la puntuación de cada una de las demás se dividirá el importe de la mayor de las bajas entre la baja ofertada por el respectivo licitador y multiplicando el resultado de ello por 49.	
Obtendrán 0 puntos aquellas proposiciones económicas cuyo importe neto coincida con el importe neto del tipo de	

SECRETARÍA GENERAL

23

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53



licitación.

o Mejora de los plazos de ejecución establecidos según el tipo de prioridad (hasta 10 puntos) Criterio cuantificable por aplicación de fórmulas.

Si el licitador ofrece una mejora de los plazos de ejecución que se establecen en el PPT, de acuerdo con el siguiente detalle, se valorará con 10 puntos. Cualquier otra mejora ofrecida que no se ajuste a los plazos abajo indicados, no será puntuada

PRIORIDAD	PLAZO EJECUCION PREVISTO PPT	PLAZO EJECUCION MEJORADO
Normal	1 semana	3 días hábiles
Alta	3 días hábiles	1 día hábil
Urgente	24 horas	12 horas

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

Cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, se estará a lo establecido en los pliegos que rigen el contrato, en los cuales se han de establecer los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto.” En este caso, se presentan como criterios de adjudicación el precio (49 puntos) y la calidad (51 puntos).

Por lo tanto, se considerarán como ofertas incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas cuya puntuación obtenida en la suma de los dos criterios de valoración establecidos sea superior en 20 unidades porcentuales a la media aritmética de la puntuación del conjunto de las ofertas presentadas siendo así el criterio objetivo para considerar una oferta anormal o desproporcionada en la presente licitación. La valoración se realizará como se detalla:

Límite Temeridad= Pm + 0.20 x Pm

Se considera “Pm”, la media aritmética de la suma de la puntuación obtenida por el conjunto de licitadores en la suma de los dos criterios de valoración establecidos.

- a) El ahorro que permita el procedimiento de prestación del servicio.
- b) Las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio. Y, en concreto, el personal que va a destinar a la ejecución del contrato, de modo que se garantice el respeto a los plazos de ejecución de acuerdo con los pliegos.
- c) La innovación y originalidad de la solución propuesta para prestar los servicios.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 25 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral (incluyendo el convenio colectivo aplicable), y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCS.

e) La posible obtención de una ayuda de Estado o similares, como por ejemplo, de inicio de actividad

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

4). Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

Presupuesto estimado máximo de licitación (sin IVA) 15.720€

Tipo de licitación máximo: 26,20 €/hora

INFORMATICA CROMYSAT SL
B97125975

- PROPUESTA PRECIO/HORA 21 euros/hora (sin IVA)

- IVA: 4,41 euros/hora

- TOTAL: 25,41 euros /hora

El precio establecido es un precio unitario máximo, que no podrá ser rebasado por los licitadores so pena de rechazo por la mesa de contratación.

El servicio prevé una dedicación de 600 horas anuales, de acuerdo con las especificaciones del pliego de prescripciones técnicas particulares.

Las ofertas deberán referirse al precio unitario por hora, así como determinar el total de acuerdo con las previsiones dichas.

TOTAL (Precio/hora X 600 horas) (sin IVA) 12.600

IVA 2.646

TOTAL (IVA INCLUIDO) 25,41 euros

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

(Marcar si procede)

☒ Ofrece mejorar de acuerdo con el siguiente detalle, los plazos de ejecución

SECRETARÍA GENERAL

25

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53



PRIORIDAD	PLAZO PREVISTO PPT	EJECUCION PLAZO MEJORADO
Normal	1 semana	3 días hábiles
Alta	3 días hábiles	1 día hábil
Urgente	24 horas	12 horas

Cualquier otra mejora ofrecida que no se ajuste a los plazos abajo indicados, no será puntuada.

5) Asignar a las empresas admitidas las siguientes puntuaciones totales en el conjunto de criterios de adjudicación:

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B97125975	INFORMATICA CROMYSAT SL	Admitido	41.0	59.0	100.0

6) Clasificar por orden decreciente de importancia las ofertas:

INFORMATICA CROMYSAT SL

7) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de INFORMATICA CROMYSAT SL por importe de 12.600 euros IVA excluido,(y por precio unitario/hora de 21 euros IVA excluido) y unas mejoras de los plazos de ejecución de 3 días hábiles en prioridad normal, 1 día hábil en prioridad alta y 12 horas para prioridad urgente, al tratarse de la oferta que obtiene una mayor puntuación (100 puntos) al no estar incurso en valores anormales.

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa mejor valorada y propuesta en la adjudicación, INFORMATICA CROMYSAT SL en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y conforme a la información que figura en él inscrita constata la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar,

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 15.2 y 15.3 así como aportar, -de conformidad con lo que dispone el art. 15.2 d): d1) con relación al IAE;d2) con relación a la cuota de reserva de puestos de trabajo así como Plan de Igualdad; y 15.3) con relación a los medios personales, a adscribir a la ejecución del contrato así como la acreditación de la constitución de la garantía definitiva.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 27 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

7.2 Procedimiento abierto para la contratación de las “Obras de acondicionamiento y mejora de caminos incluidos en el plan de Mejora de caminos de Interés Territorial (fase 1) en las comarcas de El Rincón de Ademúz y los Serranos (V-202 y V-203) (T-836) (Lotes 1 y 2)” (Exp. 1450/20/CAR) (NO SARA) (NO SRE).

La Mesa, visto el informe emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de las “Obras de acondicionamiento y mejora de caminos incluidos en el plan de Mejora de caminos de Interés Territorial (fase 1) en las comarcas de El Rincón de Ademúz y los Serranos (V-202 y V-203) (T-836) (**Lote 1**)” (Exp. 1450/20/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADORES

GARANTÍA SUMINISTRO

1.-CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	20
2.-GRUPO BERTOLIN, S.A.U.	17
3.-GUEROLA TRANSER, S.L.U.	17
4.-U.T.E. OCIDE CONSTRUCCIONES, S.A-FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	17
5.-PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	17
6.-PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	17
7.-URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	14
8.-U.T.E. ELSAMEX-REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.....	17

La Mesa, visto el informe emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de las “Obras de acondicionamiento y mejora de caminos incluidos en el plan de Mejora de caminos de Interés Territorial (fase 1) en las comarcas de El Rincón de Ademúz y los Serranos (V-202 y V-203) (T-836) (**Lote 2**)” (Exp. 1450/20/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADORES

GARANTÍA SUMINISTRO

1.-AGLOMERADOS LOS SERRANOS SA	20
2.-GRUPO BERTOLIN, S.A.U.	16
3.-GUEROLA TRANSER, S.L.U.	16
4.-PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	17

SECRETARÍA GENERAL

27

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 28 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



5.-PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	16
6.-U.T.E. ELSAMEX-REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.....	16

8. Aprobación de informes sobre la justificación de ofertas anormales o desproporcionadas.

8.1 Procedimiento abierto simplificado para la contratación de la “Iluminación, sonorización y equipamiento musical ((BACKLINE) del programa de conciertos “Etnomusic” de l’Etno Museu Valencià d’Etnologia para los años 2021 y 2022”. (Exp. 554/20/SGC) (FS/PS) (NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido por el Director del Museu Valencià d’Etnologia para la evaluación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados del procedimiento abierto simplificado para la contratación de la “Iluminación, sonorización y equipamiento musical ((BACKLINE) del programa de conciertos “Etnomusic” de l’Etno Museu Valencià d’Etnologia para los años 2021 y 2022” (Exp. 554/20/SGC) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo IV**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

- 1) Admitir la oferta presentada por Audionet Profesional SL al considerarla justificada de acuerdo con el informe del Director del Museu Valencià d’Etnologia que a continuación se reproduce.
- 2) Rechazar las ofertas presentadas por Gamma Sound SL, Espectáculos amb Producciones SL y Sounds and Systems Audiovisuales SL al no considerarlas justificadas de acuerdo con el informe. Del Director del Museu Valencià d’Etnologia que a continuación se reproduce.

“(…) Habiendo recibido la solicitud de requerimiento de justificación sobre los valores anormales o desproporcionados de las ofertas presentadas a la licitación para la “Contratación de iluminación, sonorización y equipamiento musical del programa de conciertos Etnomusic del L’ETNO. Museu Valencià d’Etnologia”, de conformidad con lo establecido, se emite el siguiente

RELACIÓN DE LAS OFERTAS INCURSAS INICIALMENTE EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Según la comunicación recibida del Servicio de Contratación y Suministros, las ofertas que presentan valores anormales o desproporcionados, son las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
GAMMA SOUND SL	28
ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONS, SL	28
SOUNDS AND SYSTEMS AUDIOVISUALES SL	24,06
AUDIO-NET ALQUILER PROFESIONAL SL	23,81

SECRETARÍA GENERAL

28

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 29 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



INFORME SOBRE LA BAJA DE LA OFERTA

Se les requirió a las empresas la justificación sobre los aspectos que se detallan a continuación, por considerar que son esenciales para valorar la viabilidad de la oferta presentada por la misma:

- a) *Detalle sobre los recursos propios disponibles (número de personas y cualificación), para llevar a cabo el suministro objeto de licitación, que impliquen una reducción de costes*
- b) *Estudio económico adaptado a la presente licitación en el que se detallen aquellos aspectos del suministro donde se producirá ahorro de costes. En el caso de tener en propiedad los materiales que se solicitan en la licitación para hacer los conciertos (material de sonido e iluminación) relacionar cuáles son..*
- c) *Indicar cuál es el beneficio industrial aplicado si se ha previsto una disminución del beneficio industrial para obtener precios más competitivos.*

INFORME SOBRE LA BAJA DE LA OFERTA GRAMMA SOUND SL

En la justificación de valores anormales en la oferta, el licitador expone:

Respecto al punto a) *No responde a la pregunta, solo indica que cumplirá la normativa vigente en materia laboral*

Respecto al punto b) *No presenta estudio económico*

Respecto al punto c) *No responde a la pregunta.*

INFORME SOBRE LA BAJA DE LA OFERTA ESPECTÁCULOS AMB PRUCCIONES SL

En la justificación de valores anormales en la oferta, el licitador expone:

Respecto al punto a) *Afirma que cuenta con una amplia plantilla de personal fijo con una amplia experiencia en la gestión de equipos, producción, técnicos especialistas, etc. Afirma que el personal necesario para el desarrollo del contrato es propio no necesitando contratación externa para cumplir el contrato. No obstante, en un párrafo de su argumentario, indica textualmente “Nuestra empresa podrá presentar en el momento oportuno los contratos de los trabajadores que serán contratados puntualmente para el desarrollo de dicho montaje”, lo cual parece una contradicción con todo lo que había argumentado anteriormente sobre reducción de costes en personal por no tener que realizar contrataciones externas. No acredita el número de trabajadores que tienen en plantilla y la cualificación de los mismos para cumplir el contrato, tal como se les solicita en este punto.*

Respecto al punto b) *El estudio económico indica los costes de personal de un*

SECRETARÍA GENERAL

29

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 30 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



técnico de iluminación y dos técnicos de sonido. Afirma que los materiales necesarios para la sonorización e iluminación de los eventos son propios; no ocurre lo mismo con los costes de equipamiento musical que deben ser alquilados por un coste estimado 250 € por concierto.

Respecto al punto c) *Se estima que el beneficio en los conciertos de exterior (los que se harán en los patios) es de 173,05 € por concierto más IVA y en el caso de los conciertos de interior es de 126,02 € por concierto. Indican que no ha sido necesaria una disminución del beneficio industrial para presentar la propuesta económica sino que, al contrario, lo han subido.*

INFORME SOBRE LA BAJA DE LA OFERTA SOUNDS AND SYSTEMS AUDIOVISUALES SL

En la justificación de valores anormales en la oferta, el licitador expone:

Respecto al punto a) *Afirma que cuenta con una amplia plantilla de personal fijo con una amplia experiencia en la realización y cobertura de las actividades (conciertos). Indica que dispone de una amplia cartera de técnicos freelance. No especifica ni acredita el número de trabajadores que tienen en plantilla y la cualificación de los mismos para cumplir el contrato, tal como se les solicita en este punto.*

Respecto al punto b) *El estudio económico argumenta el ahorro de costes en base a la cercanía de sus instalaciones con el Museu Valencià d'Etnologia indicando que se produce un ahorro de combustible. Indica que dispone de los materiales suficientes para la realización de los conciertos y los relaciona en un anexo.*

Respecta al punto c) *No aporta ninguna información.*

INFORME SOBRE LA BAJA DE LA OFERTA DE AUDIO-NET PROFESIONAL

En la justificación de valores anormales en la oferta, el licitador expone:

Respecto al punto a) *Afirma que la plantilla media de trabajadores en el año 2020 fue de 6,7 trabajadores y a fecha 31-5-2021 es de 17; para acreditar esto aporta informes de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre la media de trabajadores en situación de alta (años 2019, 2020 y mayo de 2021). Informa de los recursos propios que tiene en plantilla para cumplir el contrato con los nombres y la cualificación de cada uno de ellos, indicando el curriculum de cada uno de ellos. En total son nueve técnicos especialistas en imagen, sonido, luces e instalaciones eléctricas.*

Respecto al punto b) *Afirman que tienen en propiedad los materiales necesarios para los conciertos y que están amortizados en su mayoría; para demostrar esto*

SECRETARÍA GENERAL

30

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 31 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



aportan las correspondientes facturas. Disponen de siete vehículos en propiedad y tienen unas instalaciones 1100 m2 en Algemesi. Aportan fotografías de los materiales necesarios para la realización de los conciertos. En el estudio económico que presentan se detallan los costes directos, indirectos y el beneficio industrial. A portan un informe para los conciertos de exterior y otro para los conciertos de interior.

Respecto al punto c) Indican que su beneficio industrial es del 6%

CONCLUSIONES

Respecto al punto a), la empresa Gamma Sound no responde a la pregunta y las empresas Sound and Systems Audiovisuales y Espectaculos amb Producciones afirman que disponen de recursos propios disponibles pero no acreditan el número de personas y su cualificación. La empresa Audionet indica con nombre y apellidos los técnicos que tiene y la cualificación profesional de cada uno de ellos, aportando informes de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Respecto al punto b), la empresa Gamma Sound no responde a la pregunta. Las empresas Sound and Systems Audiovisuales y Espectaculos amb Producciones afirman que disponen en propiedad de los materiales técnicos suficientes para cumplir el contrato y aportan una relación de estos materiales. La empresa empresas Sound and Systems Audiovisuales indica

los costes salariales pero no un estudio económico en el que se detallan los ahorros económicos. La empresa Espectaculos amb Producciones aporta un estudio económico. La empresa Audio-net Profesional afirma que tienen en propiedad los materiales necesarios para los conciertos y para demostrar esto aportan las correspondientes facturas; presentan un estudio económico en el que se detallan los costes directos, indirectos y el beneficio industrial.

Respecto al punto c), solo la empresa Audionet Profesional indica que su beneficio industriales del 6%.

Una vez estudiada la documentación aportada, consideramos que las empresas Gamma Sound SL, Espectáculos amb Producciones SL y Sounds and Systems Audiovisuales SL no justifican ni aportan documentación acreditativa suficiente, por lo que debe considerarse su oferta como anormal o desproporcionada. La empresa que mejor responde a las tres preguntas de forma razonada y, sobretodo, la que aporta documentación que apoya su argumentación es Audionet Profesional SL. Por otra parte esta empresa es la que presenta una baja temeraria menor. En nuestra opinión puede considerarse bien argumentada y demostrada la oferta económica presentada por esta empresa aceptándose como correcta la baja presentada por el licitador Audionet Profesional.(...)”.

SECRETARÍA GENERAL

31

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 32 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



- 3) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de AUDIONET ALQUILER PROFESIONAL SL por los importes que a continuación se indican, al tratarse de la oferta que obtiene una mayor puntuación (23,81 puntos) y haber quedado justificada la viabilidad de su oferta de conformidad con el informe técnico reproducido en el ordinal anterior.

Conciertos Exterior: 890€ IVA excluido
Conciertos Interior: 490€ IVA excluido
TOTAL 1.380€ IVA excluido total ofertado

Tipo de licitación:

- Tipo de licitación por precio unitario de Conciertos de exterior de l'ETNO. Museu Valencià d'Etnologia y conciertos de interior a realizar en los municipios que así lo soliciten: 2.167,64 € más el 21% de IVA que asciende a 455,20 € lo que hace un total de 2.622,84 €, por cada uno de los conciertos
- Tipo de licitación por precio unitario de Conciertos de interior: 974,34€ más el 21% de IVA que asciende a 204,61 € lo que hace un total de 1.178,95€, por cada uno de los conciertos.

Conciertos exterior y municipios (22 unidades: 11 en 2021 y 11 en 2022).
Conciertos de interior (8 conciertos: 4 en 2021 y 4 en 2022)

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa mejor valorada y propuesta en la adjudicación AUDIONET ALQUILER PROFESIONAL SL en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y conforme a la información que figura en él inscrita constata la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar,

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.º de la LCSP y cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 15.2 y 15.3 así como aportar, -de conformidad con lo que dispone el art. 15.2 d): d1) con relación al IAE;d2) con relación a la cuota de reserva de puestos de trabajo así como Plan de Igualdad; y 15.3) con relación a los medios personales comprometidos en su oferta distintos al personal a subrogar., así como la acreditación de la constitución de la garantía definitiva.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

SECRETARÍA GENERAL

32

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 33 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



9. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y propuesta de adjudicación

9.1 Segunda licitación contrato derivado del “Acuerdo Marco de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para el suministro de combustibles en Estaciones de Servicio (AM 21/2020) Lote 1 – Península, para los Servicios del Parque Móvil, Carreteras, Proyectos Técnicos y Hospital Psiquiátrico de Bétera de la Diputación provincial de València”. (Exp. 54/21/CON) (NSRE) (MCH/AM)

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Servicio del Parque Móvil para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de la segunda licitación contrato derivado del “Acuerdo Marco de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para el suministro de combustibles en Estaciones de Servicio (AM 21/2020) Lote 1 – Península, para los Servicios del Parque Móvil, Carreteras, Proyectos Técnicos y Hospital Psiquiátrico de Bétera de la Diputación provincial de València” (Exp. 54/21/CON) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo V**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

SOLRED
CEPSA

2) Adjudicar el contrato a favor de SOLRED

“(…) concluyo en lo siguiente:

1. De las 48 localidades reseñadas en el ANEXO I del documento de licitación del expte.: 54/21/CON, la empresa SOLRED cubre 28 aportando 77 puntos de suministro de carburantes a estas localidades. CEPSA cubre 11 localidades menos y tiene 11 puntos de suministro menos también.

2. En cuanto a excesos o defectos en el cumplimiento del ANEXO I, se observa que SOLRED ofrece 4 localidades no comprendidas en dicho anexo y 4 puntos de suministro igualmente. Sin embargo CEPSA se excede y ofrece más localidades fuera del anexo señalado que dentro del cumplimiento del mismo, al igual que también excede en puntos de suministro en estas localidades fuera del anexo.

3. Una cuestión no menor y a tener en cuenta, SOLRED cubre con su oferta 15 del total de 17 comarcas de la provincia (88%). CEPSA cubre un 71%.

4. En cuanto al porcentaje de descuento sobre el PAI nada tengo que aportar, creo que el de SOLRED es con diferencia el mejor.

La puntuación resultante en aplicación del apartado 1 de los criterios de adjudicación (apartado V) sería:

OFERTA DE LA EMPRESA:	PUNTUACIÓN RESULTANTE
SOLRED	80
CEPSA	38,56

SECRETARÍA GENERAL

33

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 34 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



5. En lo referente a los criterios de adjudicación y corregidos los datos en cuanto al apartado 2 del Apartado V, quedaría de la siguiente manera:

OFERTA DE LA EMPRESA :	Nº PUNTOS SUMINISTROS A VALORAR SEGÚN ANEXO I Y PROPUESTA EMPRESA
SOLRED	77
CEPSA	37

La puntuación resultante en aplicación del apartado 2 de los criterios de adjudicación (apartado V) sería:

OFERTA DE LA EMPRESA:	PUNTUACIÓN RESULTANTE
SOLRED	20
CEPSA	9,61

Por lo tanto y a la vista de los datos y en aplicación de los criterios de adjudicación entiendo que la mejor oferta es la de SOLRED. (...)”

10. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

10.1 Procedimiento abierto simplificado para la contratación de las obras de “Rehabilitación de nave industrial para aparcamiento y taller de vehículos propios destinados al equipo de limpieza de playas en c/ Oliva 7 de Daimús (València)”. (Exp. 23/21/PRT) (NSRE) (JI/EC)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador DCO GROUP PROMOCIONES Y CLASIFICADOS LEVANTINOS, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de las obras de “Rehabilitación de nave industrial para aparcamiento y taller de vehículos propios destinados al equipo de limpieza de playas en c/ Oliva 7 de Daimús (València)” (Exp. 23/21/PRT) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- (1) En cuanto a la solvencia técnica o profesional no adjunta certificados de todas las obras incluidas en la relación de obras ejecutadas. El importe de las obras presentadas es inferior al exigido
- (2) No aporta documentación del cumplimiento cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad.
- (3) No aporta documentación del cumplimiento obligación contar con un plan de igualdad.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

SECRETARÍA GENERAL

34

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 35 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



11. Calificación de subsanación de documentación administrativa del primer clasificado.

11.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio para la redacción de proyectos de construcción en las carreteras Cv-347, de Losa del Obispo a villar del Arzobispo (V-198/P), Cv-401, de Alfafar a El Saler (S-480/P), Cv-475, de Los Isidros a Camporrobles (por Fuenterrobles y Jaraguas (R-145/P) y Cv-576, de La Pobra Llarga a Rafelguaraf y L’Enova (Az-375/P) (T-830 Lote 4)”. (Exp. 418/20/CAR) (SARA) (SRE)

Se da cuenta del resultado del plazo de subsanación de la documentación administrativa presentada por OFICINA TÉCNICA TES, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio para la redacción de proyectos de construcción en las carreteras Cv-347, de Losa del Obispo a villar del Arzobispo (V-198/P), Cv-401, de Alfafar a El Saler (S-480/P), Cv-475, de Los Isidros a Camporrobles (por Fuenterrobles y Jaraguas (R-145/P) y Cv-576, de La Pobra Llarga a Rafelguaraf y L’Enova (Az-375/P) (T-830 Lote 4)”. (Exp. 418/20/CAR). La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

11.2 Procedimiento abierto supersimplificado del servicio de “Almacén logístico, mensajería y destrucción del material promocional”. (Exp. 2/21/UNL) (NSRE) (MCH/PZ)

El Secretario de la Mesa propone que el presente punto se retire quedando pendiente de ser tratado en la próxima sesión de fecha 23 de junio de 2021.

A la vista de lo anterior la Mesa, por unanimidad de sus miembros, de con lo indicado por el Secretario, acuerda de conformidad.

12. Asuntos de despacho extraordinario.

Prevía declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

12.1. Valoración de ofertas y determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, en su caso, propuesta de adjudicación en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del “Suministro de 1.000 carros de la compra personalizados con una frase en valenciano para la Unitat de Normalització Lingüística de la Diputación de Valencia”. (Exp. 11/21/UNL) (FS/AM) (NSRE)

La Mesa, visto el informe emitido por la Jefa de Servicio de la *Unitat de Normalització Lingüística* para la evaluación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados del procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del “Suministro de 1.000 carros de la compra personalizados con una frase en valenciano para la Unitat de Normalització Lingüística de la Diputación de Valencia” (Exp. 11/21/UNL) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo VI**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Admitir la oferta presentada por ROLSER, SA al considerarla justificada de acuerdo con el informe y no estar incursa en valores anormales o desproporcionados.

SECRETARÍA GENERAL

35

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 36 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros y conforme al artículo 159 de la LCSP:

2). La adjudicación del contrato a favor de ROLSER, SA al tratarse de la única oferta presentada:

- PROPUESTA: 28.060 euros (sin IVA)
- IVA: 5.892,60 euros
- TOTAL: 33.952,60 euros

Mejoras al proyecto:	
Reducción en el plazo de entrega, estipulado en 120 días desde la firma del contrato	
o Reducción de 15 días (entrega en 105 días desde la firma del contrato)	✓
o Reducción de 30 días (entrega en 90 días desde la firma del contrato)	
Diversificación de colores para la fabricación de carros diferentes según el color	
o Tres carros diferentes según el color (tres opciones de color por carro)	
o Cuatro carros diferentes según el color (tres opciones de color por carro)	✓
Criterio social	
Uso del valenciano en la comunicación del licitador	✓

La Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa mejor valorada y propuesta en la adjudicación, ROLSER, SA en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, sin que ésta figure inscrita en dicho Registro.

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT siendo este de carácter negativo, así como de la Seguridad Social, siendo éste de carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159.4.4º de la LCSP y cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE- acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar-, (de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 13.2 y 13.3 así como aportar, -de conformidad con lo que dispone el art. 13.2 c): c1) con relación al IAE; c2) con relación a la cuota de reserva de puestos de trabajo así como Plan de Igualdad; y 13.3) con relación a los medios personales comprometidos en su oferta distintos al personal a subrogar, así como la acreditación de la constitución de la garantía definitiva.

Asimismo deberá proceder a la ratificación de su oferta en formato PAdES pues la misma no figuraba firmada en formato alguno y acreditar estar al corriente a la presente fecha con la AEAT.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia

SECRETARÍA GENERAL

36

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53

Documento	Identificadores	
ACTA MESA 17-06-2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 37 de 37
98D6C694-4C71E03E-485751D0-71804CD		



<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

Valencia, 17 de junio de 2021

EL PRESIDENTE,
Juan Jiménez Hernandis

EL SECRETARIO DE LA MESA,
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Jose Eugenio Garcerán

Vicente Frontera Martinez

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

Mª Jesús Gonzalez Orient

SECRETARÍA GENERAL

37

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	01-jul-2021 14:13:26	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	01-jul-2021 14:25:29	3.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	02-jul-2021 14:28:20
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martinez	12-jul-2021 09:23:20	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	12-jul-2021 10:36:39	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	12-jul-2021 11:53:53